



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **388**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE 1203-01869859-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Municipal Parque Juan de Garay, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Ricardo GAUNA, (Código N° 61.035), Germán MARTÍNEZ, (Código N° 60.793) y Juan Carlos RODRÍGUEZ, (Código N° 61.522), en razón de la mayor carga horaria realizada por el mes de abril de 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, mencionados en el Anexo y por los montos detallados en el mismo, que se adjunta y forma parte integrante de la presente, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección de Municipal Parque Juan de Garay de la Dirección de Gestión Urbana, durante el mes de abril.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente